

RESOLUCIÓN CS N° 354/13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 SEP 2013

Expediente N° 19.060/13.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 303/13, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura NUTRICIÓN con extensión de funciones a DIETÉTICA – Carrera de Enfermería de SEDE REGIONAL ORAN (Plan 1984 y modificatorias), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que fojas 12 la Sede Regional Orán informa que el cargo pertenece a la planta de personal docente de dicha Sede y se encuentra cubierto interinamente por la Lic. Verónica C. Galli.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 252/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 26 de setiembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura NUTRICIÓN con extensión de funciones a DIETÉTICA – Carrera de Enfermería de SEDE REGIONAL ORAN (Plan 1984 y modificatorias).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Regional Orán, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA